

SÍNTESIS TAREAS ALUMN@S TALLER DE CIUDAD 1: BALANCE CIUDADANO DE LA RECONSTRUCCIÓN

A continuación se presenta un recuadro que contiene las tareas desarrolladas por l@s alumn@s en el contexto del primer taller de ciudad correspondiente al ciclo 2011. En dicho taller se abordó un análisis en de los efectos del terremoto en Talca, del modelo de reconstrucción y las diversas respuestas ciudadanas que han surgido. Específicamente l@s alumn@s elaboraron un listado de los principales efectos negativos que ha acarreado el modelo de reconstrucción en curso y a partir de ellos realizaron un análisis de los derechos que han sido afectados. La tabla que se presenta a continuación recoge el análisis desarrollado por cad@ participante del taller.

Área temática	Demanda / Derecho	Escala territorial	Resumen
Educación	Derecho a una educación de calidad / Falta de espacios adecuados para que niños y jóvenes asistan a clases.	Sectores afectados por el terremoto en general	<p>1° Se encuentran con problemas de infraestructura, hacinamiento y falta de todo tipo de condiciones académicas y de materiales, que en definitiva van a aumentar la brecha que existe entre los que se educan en establecimientos fiscales con los particulares. Los derechos de los estudiantes DIA a DIA son vulnerados por el sistema imperante.</p> <p>2° La lentitud en la reconstrucción de liceos y colegios, está afectando negativamente el derecho a una buena educación de jóvenes y niños, al no tener lugares ni las condiciones adecuadas, teniendo que soportar fríos y grandes calores.</p> <p>3° Casi la mayoría de los establecimientos educacionales fueron dañados o simplemente quedaron inutilizados, lo que trajo consigo la reducción a espacios mínimos, las aulas de clases, nos damos cuenta que el problema no se revolverá de manera muy rápida, ya que los niños y jóvenes fueron desplazados de su habitat natural, alteraciones y los horarios, reducción de los contenidos mínimos que deben ser entregados, en fin muchos problemas, que es necesario abordar con prontitud, ya q de no hacerlo así, los efectos serán muy nocivos para nuestros educandos. Es responsabilidad de nuestras autoridades, buscar la forma de poder resolver estos problemas a la brevedad, para así no alterar aun mas los derechos que tienen todos los ciudadanos de este país a una educación digna y de calidad.</p>
Participación	Derecho a participar en la toma de decisiones	Comunal	<p>1° El modelo de reconstrucción afecta negativamente el derecho a que las personas y la sociedad en general pueda participar activamente en los procesos de articulación y mutuo apoyo entre los actores políticos que hoy están dirigiendo nuestra comuna y la Sociedad Civil, generando una lentitud considerable en dar respuesta a los requerimientos de la Sociedad.</p> <p>2° Una vez más el derecho a la participación, a cómo definir la ciudad que queremos, ha sido vulnerado. El derecho a diseñar y a transformar la ciudad, está quedando en manos de unos pocos que no saben y no les gusta recoger la opinión de la ciudadanía. El Estado, a través de los servicios</p>

			públicos, debe buscar la metodología adecuada para incorporar la opinión de sus ciudadanos, y no restringir las soluciones exclusivamente dentro de ámbitos netamente técnicos. El estado debe ser entonces el promotor de la ley de participación ciudadana aprobada a comienzo de año.
Ingresos / Pobreza	Derecho a una calidad de vida digna	Sectores afectados por el terremoto en general	<p>1°Merma económica basada en aquellos que perdieron sus trabajos, despidos y contrato a trabajadores por sueldos menores. Compras de material de construcción a una o dos grandes empresas afectando a ferreterías locales</p> <p>2°El terremoto ofrece una oportunidad para visibilizar conflictos ocultos o sumergidos en la población. Posteriormente el Modelo de Reconstrucción evidencia y profundiza estos conflictos, aumenta las brechas entre pobres y ricos, hace más tangible las diferencias entre los diferentes barrios.</p> <p>3°Ahora se ha evidenciado más la pobreza, ya el costo de la vida a subido y las dificultades se acrecentado día a día, lo cual, a permitido que la sociedad empiece a reflexionar la problemática existente y buscar las acciones necesarias para hacer respetar sus derechos. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener del estado y la cooperación internacional, existente los recursos necesarios para satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a su familia, salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios; también tiene el de derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</p>
Organización social	Promoción de la organización social	Barrial	1° Si bien el modelo de reconstrucción no prohíbe explícitamente la organización, este debería promoverlo, incentivarlo y facilitarlo es claro que este modelo no lo incentiva ni lo facilita menos entrega los medios para ejercerlo, tampoco educa a la población civil para que estos lo lleven a cabo.
	Derecho a organizarse	Barrial	1°Volver a autor realizarnos dentro de una Comunidad Organizada recomponiendo las redes cortadas por la catástrofe natural, lo que se desarma su puede volver armar la Resiliencia Social está a prueba ante una lenta y torpe reconstrucción, ya que no ha sido abordada con urgencia y con eficacia, quedando los afectados ante una situación de Emergencia Temporal será un verdadero reto de encarar los desafíos venideros que nos hará mas fuertes abordándolos colectivamente para generar solidaridad y sentido de Barrio que no estaban debidamente establecidos debido al consumismo, individualismo, egoísmo entre pares comunitarios en una sociedad consumista y competitiva.
	Colectivización de los derechos	Barrial	CUANDO EXISTE UN PERJUICIO QUE AFECTA A LA COMUNIDAD, SE REQUIERE LOS DERECHOS INDIVIDUALES LLEVARLOS A COLECTIVOS PARA LOGRAR EL BENEFICIO DE MAS EN VEZ DE MENOS. PARA VIVIR EN UN ENTORNO DONDE SE REQUIEREN NECESIDADES BÁSICAS ES NECESARIO

			ROMPER EL INDIVIDUALISMO YA QUE EN LA MEDIDA QUE MI COMUNIDAD OBTIENE BENEFICIOS MI INDIVIDUALIDAD TAMBIÉN SE NUTRE DE ESTOS BENEFICIOS, QUE PERMITEN UN DESARROLLO EN CONJUNTO.
Rol del Estado	Que las autoridades municipales escuchen a la ciudadanía y respeten sus derechos	Comunal	1° Nos afecta negativamente ya que debemos salir a las calles a manifestarnos y reclamar nuestros derechos a las autoridades. Aumento de redes sociales, solidaridad.
	Necesidad de que la política esté preparada para enfrentar catástrofes y escuche a la ciudadanía	Barrial	<p>1° No se visualizó una red de apoyo en los primeros 8 meses después de la catástrofe, casi al año se divisa que hay luces favorables para reparaciones de adobe en el casco antiguo. Fue una aceptación muy lenta porque para el poder económico alto no era favorable. Se ve una exclusión y a la vez desvalorizan al ciudadano que vive su barrio. Hoy 4 de julio el MINVU crea la oficina de barrios patrimoniales, nos dará un poco de confianza más clara para los ciudadanos del barrio.</p> <p>2° Con el acontecimiento del terremoto ocurrido el 27 de Febrero de 2010 quedo en evidencia la ausencia de políticas públicas claras y definidas para enfrentar este tipo de catástrofes, siendo Chile un país sísmico, poco se ha aprendido, no se han sacado lecciones efectivas de hechos anteriores y por lo tanto no se han tomado medidas necesarias para enfrentar de forma rápida y coordinada las acciones pertinentes para ir en ayuda de las personas afectadas por esta catástrofe de la naturaleza es el momento de sacar lecciones verdaderas de los errores cometidos y que nuestras autoridades se pongan en el lugar de la gente que sufre con este tipo de tragedias y se tomen las medidas necesarias a través de una ley que de verdad sea efectiva para que nunca mas las victimas de un tragedia tan brutal como la ocurrida recientemente tenga que esperar tanto tiempo para recibir una ayuda que es un derecho y no un favor de los organismos gubernamentales.</p>
Salud	Derecho a la salud mental	Sectores afectados por el terremoto en general	<p>1° El derecho a la salud mental es primordial para vivir, desarrollarse y socializar. El terremoto afectó la salud mental de las personas y es necesario tratar a esta nivel a las personas para que puedan seguir con las actividades que se requiere para vivir.</p> <p>2° El modelo de reconstrucción se centra solo en los daños o pérdidas de vivienda. Es derecho de todas las personas afectadas recibir atención psicológica después de una catástrofe, independiente</p>

			de su situación económica
	Derecho a la vida y a la protección de la salud	Sectores afectados por el terremoto en general	<p>1° Con el 27-F se acentúa la vulneración de los derechos a la vida y a la protección de la salud. Estamos ante una tendencia que se profundiza ya que las cúpulas gobernantes consideran que los recursos para atender las necesidades de la salud pública son un gasto que se debe minimizar. Durante los últimos 37 años las autoridades manejan la situación de forma alejada de las necesidades de la población, en medio de la privatización progresiva de las prestaciones en salud. Terremoto transparentó la vulneración de estos derechos humanos.</p>
Ciudad	Derecho a la ciudad, derecho a la localización, derecho a la identidad, defensa del patrimonio	Ciudad	<p>1° El desplazamiento a la periferia de los/las ciudadanos que habitaban el casco antiguo de la ciudad de Talca (sectores de mayor privilegio en cuanto a valor de sus suelos, mejor calidad de vida mayor espacios verdes, cercanía al centro de la ciudad, cercanía con sus lugares de trabajo etc) y que se han visto obligados a transar sus sitios por cantidades irrisorias dado lo que lucran las inmobiliarias por ese mismo sitio. Sentimos la vulneración del derecho a la ciudad, a la educación seguridad, medio ambiente, a su identidad, el DERECHO A PERMANECEREN EL LUGARQUE SUS PADRES O ELLOS DECIDIERON VIVIR Y QUE SEGUN LA CONSTITUCION NO PUEDEN SER PRIVADOS DE SU PROPIEDAD</p> <p>2° Desplazamiento a la periferia: El desplazamiento a la periferia pérdida de identidad con sus vecinos antiguos y con sus barrios tradicionales. Puede producirse un descontento ciudadano por el alejamiento de su trabajo y del centro de la ciudad y a los familias se le produce un mayor costo económico por el desplazamiento y se le pierde un alejamiento de su familia y se estigmatiza el barrio.</p> <p>3° Efecto producido por erradicación de las familias de sus lugares de vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de Sentido de pertenencia e identidad. -El pertenecer a un país, ciudad, barrio, familia, grupo de intereses comunes, en el tiempo crea relaciones, afectos, solidaridad e historia que cohesionan a los integrantes. -Pérdida de redes sociales, educacionales, de salud, culturales e incluso de ocio. -Generación de menor cohesión social y mayor individualismo. -Incremento del costo de vida por cambio de trabajo, de actividad laboral en caso de independientes, dificultad para movilizarse desde la periferia, dificultad para obtener productos y servicios. -Pérdida de relaciones con familiares y vecinos, que contribuían solidariamente entre ellas en la cooperación para dar soporte a niños para trabajo de madres, ante enfermedades, necesidades de alimentación, techo, ayuda en general y afectos. <p>Derechos afectados por modelo de Reconstrucción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a habitar en un medio que facilite la red de relaciones sociales. - Derecho a sentirse parte de la ciudad. - Derecho a vivir con dignidad en la ciudad.

		<p>- Derecho a la igualdad de derechos.</p> <p>4° El modelo de reconstrucción, tristemente violenta muchos derechos relacionados con la identidad y este concepto esta inevitablemente relacionado al patrimonio</p> <p>Se vulnera el derecho a la historicidad y vida comunitaria de las familias, que por este modelo de reconstrucción deben dejar sus casas y trasladarse donde se les presenta la solución en la periferia, deteriorando la calidad de vida y aumento el costo. Nos despojan de nuestras tierras, de nuestros espacios de nuestros recuerdos y pretenden que nos quedemos en silencio. No puedo hablar de patrimonio y de identidad sin hablar de “las Escuelas Concentradas, colegio emblemático, data del año 1940, hito de la ciudad, parte de nuestra identidad cultural. Para la comunidad escolar y Talquinos a partir de estos efectos (perdida de patrimonio y identidad) se ven vulnerados los siguientes derechos: derecho a un colegio municipal de calidad en una localización céntrica que permite la facilidad de desplazamiento, heterogeneidad social, vulnera el derecho al rescate de nuestro pasado.</p> <p>Quiero reclamar mi derecho a vivir en la ciudad que conozco, a vivir en una ciudad que se desarrolle con memoria, manteniendo el patrimonio y fortaleciendo la identidad.</p>
--	--	--